



DECRETO:

№ 542

VISTO: El Expte. N° 16.725-M17(I)-D-23, iniciado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación (fs. 01) se solicita la compra de Indumentaria para el Personal que cumple funciones de Serenos, dependientes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta que la Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587, Resolución N° 299/11, establece que se debe proveer a los empleados de elementos de Protección Personal 2 veces al año; y, a los fines tramitados, glosa a fs. 02 Listado de la Indumentaria que peticiona (Camisas, Pantalones y Botines), informado además que dicha compra de indumentaria fue desglosada de su pedido inicial;

Que a fs. 19 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 6.365.089,64 (pesos seis millones trescientos sesenta y cinco mil ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 12/14 y 17; y a fs. 20 dicho Dpto. -con el aval de la Sub-Secretaría de Hacienda- sugiere "...considerando el actual contexto socio económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros (...) se proceda a través de modalidad *CONTRATACION DIRECTA*, por un importe *TOTAL \$ 6.365.089,64 ...*";

Que a fs. 21 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 21 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que a fs. 22/23 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo peticionado y encuadra la compra directa en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 24 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO:

№ 542

07 JUN 2024

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite el proceso licitatorio para la compra de Indumentaria para las distintas áreas municipales, **AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra de la Indumentaria que más abajo se detalla, destinada al Personal que cumple funciones de Serenos, dependientes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana esta ciudad, por hasta el importe total de \$ 6.365.089,64 (pesos seis millones trescientos sesenta y cinco mil ochenta y nueve con sesenta y cuatro centavos), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
78	Camisa grafa azul con logo municipal.
69	Pantalón grafa azul.
82	Botín punta plástica.

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-


Sm.-



ILEANA T. DULOUT
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena


C.F.N. HERNÁN E. GANÉN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA